



CARTA DE PATROCINIO

Presentada la iniciativa de ley sobre el Fecha de Publicación: (2008/02/19)

MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY Nº 20.000 QUE SANCIONA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y SUSTITUYE LA LEY Nº 19.366.

Brindo mi apoyo, en virtud de que este tipo de instancias que son una excelente oportunidad para que los jóvenes puedan tener un acercamiento a las problemáticas de su entorno, permitiendo una sólida formación ciudadana.

Atentamente,



PAULINA NUÑEZ URRUTIA
Diputado de la República de Chile